En Agencia Virtual de Comunicación podrás encontrar más temas de salud laboral que pueden ser de tu interés.
Entra en www.av.prl.ceoe.es y descúbrelos.

CROEM CONFEDERACIÓN REGIONAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE MURCIA

Con la financiación de:
DI-0006/2013
FUNDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

ceoe
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES
Agencia Virtual de Prevención

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR NAVAL

CROEM CONFEDERACIÓN REGIONAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE MURCIA

Con la financiación de:
DI-0006/2013
FUNDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El sector naval es una actividad industrial que incluye la construcción y la reparación naval. Está formado por astilleros privados e industria auxiliar. Los primeros son empresas de tipo medio ubicadas, principalmente, en Galicia, Asturias, País Vasco y Canarias. La industria naval auxiliar agrupa a pequeñas y medianas empresas que son subcontratadas por los astilleros para la realización de diferentes servicios, como son el montaje de estructuras, trabajos de soldadura, mantenimiento, pintura, etc.

No siendo posible recoger aquí todos los riesgos laborales de este sector, es preciso destacar las principales causas de los accidentes más graves, las caídas en altura, los contactos eléctricos, la asfixia e intoxicaciones y las explosiones, así como sus medidas preventivas.

Caídas en altura

Ocasionadas principalmente por el montaje, desmontaje y uso de andamios, y el empleo de plataformas elevadoras móviles de personas y escaleras manuales.

Medidas preventivas:

- Evitar realizar trabajos en altura cuando las condiciones meteorológicas pongan en peligro la seguridad de los trabajadores.
- Constituir un plan tanto para el montaje, desmontaje y uso de los andamios que no cuenten con el "marcado CE" o que contando con él, no se utilicen configuraciones incluidas en el manual de instrucciones del mismo. En todo momento se seguirán las instrucciones indicadas en dicho plan.
- Las plataformas elevadoras móviles de personas, estarán provistas de "marcado CE" y se utilizarán de acuerdo al manual de instrucciones que las acompañan.
- Las escaleras que se utilicen deberán estar homologadas y serán utilizadas de manera segura.
- Proteger de forma perimetral los huecos y bordes de los bloques en construcción

Contactos eléctricos

Producidos básicamente por el uso de equipos eléctricos con los consiguientes riesgos de contactos directos o indirectos.

Medidas preventivas:

- Señalizar de forma apropiada.
- Evitar el uso de este tipo de equipos si están mojados o el usuario tiene las manos o los pies mojados.
- Cortar la corriente en caso de avería.
- Mantener, reparar o sustituir, cuando proceda, los cuadros eléctricos, por personal especialmente autorizado.

Asfixias, intoxicaciones y explosiones

Causadas fundamentalmente por la realización de trabajos en espacios confinados (bodegas, depósitos, etc.).

Medidas preventivas:

- Medir de forma periódica los porcentajes de oxígeno.
- Respetar al máximo los procedimientos de trabajo.
- Asegurar la ausencia de sustancias inflamables mediante instrumentos de medición adecuados.
- Vigilar, escrupulosamente, la existencia de focos de ignición próximos a la entrada a estos recintos.

Lo característico desde el punto de vista preventivo de este sector, deriva del hecho de que en el trabajo realizado en las gradas o en los muelles de montaje, intervienen una pluralidad de empresas auxiliares que realizan múltiples actividades (calderería, tubería, soldadura, electricidad, pintura, limpieza de tanques, etc.), en muchas ocasiones incompatibles y que pueden ocasionar accidentes muy graves, concurriendo en el centro de trabajo tanto riegos característicos del sector de la construcción como los propios del sector del metal.

Por tanto, uno de los principales factores preventivos, es disponer de un robusto sistema de coordinación de actividades empresariales que asegure el intercambio de información y comunicaciones entre las empresas concurrentes, la ejecución de instrucciones preventivas y la presencia de los recursos preventivos necesarios.

Con la financiación de:
DI-0006/2013
FUNDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES